



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2007

RES. H. N° 021-07

EXPTES. N° 20.475/06 - 20.483/06.-

VISTO:

Las Res. N° 318-SRT-06 y 323-SRT-06, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones mencionadas requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. N° 318-SRT-06 y 323-SRT-06, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas, a estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXPTE	N° RESOL.	CARRERA	ASIGNATURAS PROMOCIONADAS
20.275/06	318-SRT-06	Técnico Universit. en Comunicación Social	COMUNICACIÓN Y CULTURA
20.483/06	323-SRT-06	Profesorado en Letras	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carreras de Letras y Comunicación Social de Sede Regional.

012-07

Susana Ines Fernandez  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa